

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227

Lunes 18 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2687059

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público Titular de la 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, certifico que con fecha 23 de Junio de 2025, se redujo a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Actividades Recreativas El Copihue SpA, inscrita a fojas 35275, Número 14706 del año 2024, Registro de Comercio de Santiago y publicada en el Diario Oficial con fecha 26 de abril del año 2024, celebrada con fecha de 9 de junio del año 2024, en la que asistiendo la totalidad de los accionistas y por unanimidad de ellos se acordó, lo siguiente: Modificar el artículo cuarto de los estatutos, en el sentido de ampliar el objeto social de la sociedad, reemplazando en consecuencia el referido artículo cuarto por el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO. Objeto social: El objeto de la sociedad será: a) La instalación, explotación, administración, promoción y representación de marcas, franquicias y concesiones, de establecimientos de comida en general; restaurante, restobar, fuentes de soda, locales de comida rápida, comida internacional, cafeterías, minimarkets, emporios, gelaterías, bares, pubs, centros de eventos, carros de comida, food trucks, así como cualquier otro tipo de establecimiento público o privado donde se preparen y sirvan comidas y bebidas, tanto alcohólicas como no alcohólicas. También se incluye la prestación de servicios de banquetería, catering, decoración de espacios y otros servicios conexos. La manipulación, compra y venta de bebidas no alcohólicas y alcohólicas en general. La comercialización de toda clase de tiendas de abarrotes, bebidas diversas, merchandising y productos en general; b) La comercialización, organización, publicidad y realización de actividades y eventos deportivos, recreativos, y de entretenimiento de toda clase, para lo cual podrá dar y tomar en arrendamiento o subarrendamiento, explotar por cuenta propia o ajena, administrar, instalar, arrendar, establecer, construir y explotar toda clase de inmuebles, recintos deportivos, en especial, canchas de padel, canchas de tenis, campos deportivos, piscinas, gimnasios, salas multiuso, futbolito, centros de entrenamiento y entretenimiento, y todo tipo de espacio y demás edificios, instalaciones y anexos necesarios a tales fines; c) Impartir clases, individuales o grupales, así como actividades de capacitación a empresas, colegios y todo tipo de instituciones, desarrollar instrucciones y talleres deportivos en general, y de padel y tenis en particular; servicios de entrenamiento físico y deportivo para todo tipo de actividades deportivas en general sin limitación alguna en el tipo de deporte, recreación o enseñanza a impartir; d) Promover, organizar, gestionar, patrocinar, celebrar actos, conciertos, eventos, congresos, cursos, torneos, exhibiciones etc, que tiendan al fomento y desarrollo de cualquier tipo de actividad física, deportiva o meramente recreacional, sea en el sector privado o a través del ministerio o instituto del deporte; e) La importación, comercialización, exportación, compraventa, con o sin comisión y distribución de toda clase de bienes corporales o incorporeales, al por mayor y menor, por cuenta propia o ajena, en especial, toda clase de artículos, implementos, suministros, bebidas, vestuario, souvenir y equipos deportivos; así como materiales e insumos necesarios para la construcción e implementación de canchas de tenis, padel, piscinas, y otras disciplinas deportivas y/o recreativas, y comercialización en general de toda clase de bienes muebles; f) Efectuar inversiones de carácter permanente o de largo plazo en toda clase de bienes raíces y muebles para la obtención de una rentabilidad estable de todos esos bienes, la explotación y arrendamiento para obtener rentas de todos aquellos bienes. Para cumplir su objetivo, la sociedad podrá comprar, arrendar, subarrendar o adquirir a cualquier título, en Chile o el Extranjero, toda clase de bienes raíces o muebles, derechos e intereses en tales bienes, darlos en arrendamiento, subarrendamiento, hipotecarlos o gravarlos en cualquier forma; Efectuar inversiones, participando en calidad de socia de otras sociedades de las que pueda o no obtener rentas; g) Dictar y organizar todo tipo de eventos, cursos, charlas y seminarios en relación al giro, contratar y prestar toda clase de servicios de administración y complementarios, y en general cualquier otra actividad relacionada o no con lo anterior y que los socios determinen de común acuerdo. h) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y al

CVE 2687059

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl



Fecha: 18-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Actividades Recreativas El Copihue SpA 77.881.564-8*

Pág. : 174
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.227 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 2 de 2**
Lunes 18 de Agosto de 2025

detalle, de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos, artículos de perfumería, cosméticos, jabones de tocador y de artículos de aseo para vender en esta clase de establecimientos. i) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y al detalle, de todo tipo de productos veterinarios, alimentos para mascotas y accesorios en general de mascotas; j) La compra, venta, comercialización y distribución, al por mayor y al detalle, de todo tipo de productos y suplementos alimenticios como Vitaminas, Proteínas, bebidas y jugos no alcohólicos como; infusiones, té, café y otras afines a estas actividades, además de utensilios y artefactos, accesorios, anexos y complementarios para su consumo, como; la compra, venta, comercialización y distribución, fraccionamiento, envasado y etiquetado de productos adquiridos a granel; y otros productos afines a estas actividades. k) La importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y demás productos relacionados; l) La compra, venta, comercialización y distribución, de todo tipo de productos farmacéuticos, cosméticos, de bajo riesgo, insumos, dispositivos médicos y equipos médicos en general, considerando para este efecto ventas al por mayor y al por menor en almacenes físicos especializados o generales, en farmacias o similares, por cualquier medio, ya sea físico, ventas telefónicas o virtuales a través de comercio electrónico, pudiendo contratar con todo tipo de Instituciones públicas o privadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 23 de julio de 2025.



CVE 2687059

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl